

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**3747** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acuerda el otorgamiento de concesión administrativa a la entidad "DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.", para la ocupación de una superficie de 211,50 metros cuadrados en el muelle transversal del Puerto de Los Cristianos, con destino a la instalación y posterior explotación de una gasolinera náutica.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz en fecha 22 de diciembre de 2014, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.", para la ocupación de una superficie de 211,50 metros cuadrados en el muelle transversal del Puerto de Los Cristianos, con destino a la instalación y posterior explotación de una gasolinera náutica, bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo: Diez (10) años.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y seis euros con setenta y cinco céntimos (2.246,75 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de mil ciento cincuenta y ocho euros con treinta y un céntimos (1.158,31 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de enero de 2015.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A150003524-1